REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Guaduas, Cundinamarca, se reunieron en el despacho de la Alcaldía Municipal, el señor **DIEGO ARIEL JIMÉNEZ**, en su calidad de Alcalde Municipal de Guaduas, y el señor **SEBASTIÁN ORTEGÓN GARCÍA** identificado con la CC 7.179.641 DE TUNJA en calidad de representante legal de la empresa HYDRAULIC AND ENVIROMENTAL DESIGN SAS, identificado con NIT. 900.279.168-1, Asimismo la Secretaría de Planeación estuvo presente a través del supervisor del contrato de consultoría lo cual, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación del Contrato 184-2025 proceso MC-014-2025, suscrito entre las partes, previos los siguientes antecedentes..

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATANTE	Municipio de Guaduas Cundinamarca
NIT.	899.999.701-4
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA
NUMERO DEL CONTRATO	184-2025 proceso MC-014-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28/05/2025
OBJETO	"CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN Y EL TRÁMITE DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE ASOCIADO A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL SOBRE EL RIO SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
CONTRATISTA.	HYDRAULIC AND ENVIROMENTAL DESIGN SAS
NIT	900.279.168-1
R.L. EMPRESA	SEBASTIÁN ORTEGÓN GARCÍA
IDENTIFICACIÓN	CC. 7.179.641 DE TUNJA
No. CDP Y FECHA	2025000238 de fecha 11/03/2025
No. RP Y FECHA	2025000460 de fecha 28/05/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 38.637.525**
FECHA DE INICIO	04/06/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	03/08/2025
PRORROGADO	NO
SUSPENDIDO	SI
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO SEGÚN SUSPENSION	09/04/2026
VALOR ADICION	N/A

FECHA DE LA ADICION	N/A
VALOR FINAL CONTRATO MAS ADICIÓN	**$ 38.637.525**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA ANGELICA MARTINEZ SALGUERO

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por la Alcaldía Municipal de Guaduas, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:

N° DE CDP	RUBRO	VALOR CDP	N° RP	VALOR RP	VALOR AFECTADO
2025000238	2.3.24.2402119.2.3.2.02.02.009.203.1.3.3.3.17	39.832.500	2025000460	38,637,525	38,637,525

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO		$38.637.525
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR DEL CONTRATO	$38.637.525	
VALOR PAGO 1		7.727.505
VALOR PAGO 2		11.591.258
VALOR PAGO 3		11.591.258
VALOR PAGO 4		7.727.504
SUMAS IGUALES	$38.637.525	$38.637.525
SALDO POR LIBERAR		0

Garantías

ANEXO 0						
Compañía de Seguros	**POLIZA No**	**RIESGO**	**Vigencia**		**Cert. Modif. Vigen**	**Valor Asegurado**
			DESDE	**HASTA**		
SEGUROS MUNDIAL	M 100-264591	SERIEDAD DE LA OFERTA	20/05/2026	20/06/2026		$ 3.983.250,00

ANEXO 1						
Compañía de Seguros	**POLIZA No**	**RIESGO**	**Vigencia**		**Cert. Modif. Vigen**	**Valor Asegurado**
			DESDE	**HASTA**		

SEGUROS MUNDIAL	100265901	CUMPLIMIENTO	28/05/2025	28/07/2026		$ 7.727.505,00
		PRESTACIONES SOCIALES	28/05/2025	28/07/2028		$ 3.863.752,50
		CALIDAD DEL SERVICIO	28/05/2025	28/07/2026		$ 7.727.505,00

ANEXO 2

Compañía de Seguros	POLIZA No	RIESGO	Vigencia		Cert. Modif. Vigen	Valor Asegurado
			DESDE	HASTA		
SEGUROS MUNDIAL	100265901	CUMPLIMIENTO	4/06/2025	4/08/2026		$ 7.727.505,00
		PRESTACIONES SOCIALES	4/06/2025	4/08/2028		$ 3.863.752,50
		CALIDAD DEL SERVICIO	4/06/2025	4/08/2026		$ 7.727.505,00

ANEXO 3

Compañía de Seguros	POLIZA No	RIESGO	Vigencia		Cert. Modif. Vigen	Valor Asegurado
			DESDE	HASTA		
SEGUROS MUNDIAL	100265901	CUMPLIMIENTO	4/06/2025	4/08/2026		$ 7.727.505,00
		PRESTACIONES SOCIALES	4/06/2025	4/08/2028		$ 3.863.752,50
		CALIDAD DEL SERVICIO	4/06/2025	4/08/2026		$ 7.727.505,00

III. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS

Mediante el informe de supervisión a satisfacción, la supervisora del contrato da constancia que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el contrato 184-2025 proceso MC-014-2025 cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN Y EL TRÁMITE DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE ASOCIADO A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL SOBRE EL RIO SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

IV. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 217 del Decreto 019 de 2012, para la liquidación del presente contrato se tiene en cuenta el informe de la supervisión y el acta de recibo a satisfacción, documentos que manifiestan que se recibió a entera satisfacción el objeto del contrato.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el párrafo 2º del Artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

V. CONSTANCIAS

DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que el **MUNICIPIO DE GUADUAS - CUNDINAMARCA** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas contrato 184-2025 proceso MC-014-2025 cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN Y EL TRÁMITE DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE ASOCIADO A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL SOBRE EL RIO SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA". suscrito por **SEBASTIÁN ORTEGÓN GARCÍA** identificado con la CC 7.179.641 DE TUNJA en calidad de representante legal de la empresa **HYDRAULIC AND ENVIROMENTAL DESIGN SAS,** identificado con NIT. 900.279.168-1, y que una vez el Municipio realice el respectivo pago, se quedara a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se certificaron por parte del contratista los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, en Salud y ARL.

DEL MUNICIPIO DE GUADUAS – CUNDINAMARCA: El representante del **MUNICIPIO DE GUADUAS - CUNDINAMARCA** atendiendo el informe presentado por la supervisión del Contrato, certifica que se recibieron los servicios a entera satisfacción de acuerdo con las características y condiciones establecidas en el contrato.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Que dentro del término legal se procede a liquidar el Contrato 184-2025 proceso MC-014-2025 cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN Y EL TRÁMITE DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE ASOCIADO A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL SOBRE EL RIO SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" en calidad de CONTRATISTA y declarándose que las partes quedaron a paz y salvo por todo concepto.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato 184-2025 proceso MC-014-2025, reservándose el Municipio de Guaduas el derecho de efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista para lo pertinente.

CUARTO: Las partes aceptan de común acuerdo suscribir la liquidación a través del Sistema

Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria

Proyecto: MARIA ANGELICA MARTINEZ SALGUERO – SUPERVISORA

Reviso: ANGELA GONZALEZ - CONTRATACION

Aprobó: SEBASTIÁN ORTEGÓN GARCÍA – RL HYDRAULIC AND ENVIROMENTAL DESIGN SAS

Aprobó: DIEGO ARIEL JIMENEZ – ALCALDE MUNICIPAL